



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



San Miguel de Tucumán, **10 de Noviembre de 2020.-**

Expte.nº: 50.732-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la SRTA. EMILIA SOLEDAD CHACHAGUA, L.U.nº: 26.265, alumna de la Carrera de Farmacia de esta Facultad, solicita se le permita cursar las materias Salud Pública y Farmacoquímica, por los motivos que aduce a fs 1;

ATENTO:

A que el tema fue tratado sobre Tablas; y

CONSIDERANDO:

Que puesto a consideración de este Cuerpo el presente tema y analizando los fundamentos dados por la SRTA. CHACHAGUA, se presentaron dos mociones: 1- Acceder a lo solicitado y 2- No acceder a lo solicitado; procediéndose a la votación con el siguiente resultado: 1º Moción: nueve (9) votos y por la 2º Moción: sin votos, se hace constar la ausencia de la Srta. Consejera Anabella Lagoria; por lo que corresponde **“Acceder a lo solicitado”**;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 16/10/2020)**

RESUELVE:

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por la SRTA. EMILIA SOLEDAD CHACHAGUA, L.U.nº: 26.265, alumna de la Carrera de Farmacia de esta Facultad, y en consecuencia se autoriza a cursar las asignaturas SALUD PUBLICA y FARMACOQUIMICA.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido archívese.-

RESOL.HCD.Nº: 0179-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán